



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 9 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Grupo Agronorte SAS

Demandado: Juan Carlos Gutiérrez Osorio

Radicación No. 2020-00202

Auto No. 1331

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 38, proveniente del Banco Agrario de Colombia, por medio del cual informa que el demandado no tiene vinculación comercial vigente con dicha entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a0a92a5c26bf1eea1f9f243cfc812c4f157fa0f6a188e3df6042cc6c1a4decec

Documento generado en 09/06/2021 03:38:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**